



TOMADO DE RAZÓN
20 ENE 2016

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

NOMBRA TITULAR.

RESOLUCIÓN TRA N° 957/11/2016

RM REGION METROPOLITANA, 18/01/2016

VISTOS: L 18.834, L 18.575, D.F.L N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, DL 3.551/1981,

CONSIDERANDO: 1° Que, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de duración indefinida, cuyo domicilio será la ciudad de Santiago y que se constituye como un organismo de carácter técnico y jurídico encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial, conforme a lo dispuesto en las leyes sobre la materia.

2° Que, son funciones y atribuciones del Director Nacional el designar y poner término a los servicios de los funcionarios del Instituto, de acuerdo con el Estatuto Administrativo.

3° Que, mediante Resolución Exenta N° 063 de 23 de octubre de 2015, se aprobaron las bases del concurso público para proveer 1 cargo de la planta del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

4° Que, el llamado a concurso, se publicó en el Diario Oficial con fecha 2 de noviembre de 2015 y en la página web institucional del servicio www.inapi.cl dando pleno cumplimiento a la normativa legal vigente.

5° Que, el concurso fue preparado y realizado en conformidad a las normas señaladas en el D.F.L. N° 29/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo y el D.S N° 69/ 2004 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo.

6° Que, terminado el proceso de selección y por medio de memorando N° 341 de fecha 18 de diciembre de 2016, de la Encargada de Desarrollo de Personas, se propuso al Director Nacional la terna con la individualización de los candidatos que lograron pasar las distintas etapas y obtener el puntaje habilitante.

7° Que, mediante Memorando N° 142 de Dirección Nacional, de fecha 23 de diciembre de 2016 y vistos los antecedentes, el Jefe de Servicio instruyó nombrar a la funcionaria individualizada en el RESUELVO N° 1 de esta Resolución.



1452882875042959



1453299008989



8° Que, el 4 de enero de 2016 se procedió a la notificación de la candidata elegida, conforme lo establecido en el artículo 18° de las bases y se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 del D.S. N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

20 ENE 2016

9° Que, la persona a nombrar en calidad de titular en la planta del Instituto Nacional de Propiedad Industrial cumple con todos los requisitos exigidos en la ley, los que ya han sido acreditados ante la Contraloría General de la Republica en virtud de nombramiento anterior.

10° Que, considerando los antecedentes del concurso, esto es, actas del proceso, publicación en el Diario Oficial, Resolución Exenta N° 063 de 23 de octubre de 2016 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial que aprueba las bases del concurso, memorando N° 341 de fecha 18 de diciembre de 2016, de la Encargada de Desarrollo de Personas, que propone las ternas al Director Nacional, Memorando N° 142 de Dirección Nacional, de fecha 23 de diciembre de 2016, en que designa al postulante seleccionado para proveer la planta y, finalmente, carta de aceptación del cargo, se acredita el cumplimiento de la normativa establecida en el D.F.L. N° 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo y el D.S. N° 69/ 2005 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo.

12° Que, actuando dentro de las facultades que me otorga la ley N° 20.254, Orgánica del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

RESUELVO:**NÓMBRASE A:**

a) Don(a) MÓNICA DE LAS MERCEDES REYES RUIZ, RUN N° 7895871-5, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO, grado 4° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 5 de enero de 2016.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 5 de enero de 2016.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE

1452882875042959



1453299008989



TOMADO DE RAZÓN
20 ENE 2016



1452882875042959



1453299008989

